

secretaria@valls.cat
www.valls.cat

Marc Brufau Cochs, Secretario del Ayuntamiento de Valls,

CERTIFICO :

Que en la Junta de Gobierno del Ayuntamiento del día 4 de Septiembre de 2026 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:



Código de Verificación (CSV): a5cd7d5db4ac5f67de332f563532abe8646f13a0 N°
referencia: P-2026/00000699 URL de
Verificación: <http://tramits.valls.cat/impulsa/csvValidation.do>

Antecedentes:

Dado que existe consignación económica en el presupuesto municipal de 2026 con cargo a la partida 80600 33400 48919 Convenio Centro Aragonés /Actividades por importe de 1.000€.

Dado que no ha sido dictada resolución declarativa de la procedencia del reintegro de la subvención o de la pérdida del derecho al cobro de la misma por alguna de las causas previstas en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones.

Fundamentos de derecho:

- La Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

Segundo.- Aprobar el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Valls y el CENTRO ARAGONÉS DE VALLS que regula la subvención para la interpretación musical de la misa aragonesa en la iglesia de San Juan y el festival de música y danzas aragonesas en el Teatro principal del 12 de octubre de 2026, y facultar a la señora mismo.

Y, para que conste ya los efectos oportunos, entrego la presente certificación del borrador del acta redactada, ya reserva de su aprobación, de conformidad con lo dispuesto en

el arte. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden de D^a. Alcaldesa y con su visto bueno.

Fecha generación: 04/09/2026 11:21:52